



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente, se informa, que respecto **LOS DECRETOS Y EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS EXPROPIACIONES QUE REALICEN POR UTILIDAD PÚBLICA**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción V, inciso u), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos publicar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, no es facultad de este Ayuntamiento, por lo tanto, es información que no se genera por parte de este sujeto obligado, lo anterior de conformidad al artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como el artículo 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y 86-Bis, punto 2, de la Ley antes citada.

No obstante, lo anterior, cabe destacar que dicha facultad corresponde al Ejecutivo Federal de conformidad al artículo 27 de nuestra carta magna.

En mérito de lo anterior, se informa, para efectos legales de acceso a la información que competan.

Hidalgo No. 5 Col. Centro San Cristóbal de la Barranca, Jal. C.P. 45250

Tels. 01 (373) 732 90 95, 01 (373) 732 90 56

presidencia_sancristobal@hotmail.com

sancristobaldelabarrancajalisco.com